



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

M. Y. S.

Ju^{co} Co
Fran. Alcaraz vec^d de esta ciud.^d morador en
el Partido de Cazalla, con el debido respeto a
V. S. expone; que la casa que havita situada
en dho Partido, es propia de l^e exponente, a
cuya inmediacion hay varios alamos por estar
proxima al camino; y haviendo vencido dos
de ellos los vientos sobre dha casa & huerre q^e
amenazan su ruina, a no cortarse inmediata-
mente en esta atencion.

A V. S. Suplica yndidam^{te} se digne concederle el co-
rrespondiente permiso para la corta de dho
dos alamos p^r los perjuicios que se le origi-
narian & no efectuarlo; estando pronto a
satisfacer su importe; gracia que espera
merecer de la notoria justificacion de V. S.
Lorca 16 de Febrero de 1800.

Fran. Alcaraz

